

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:	
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE "BECAS 2025" MEDIANTE INSTRUMENTOS DE PAGO ELECTRÓNICOS A ESTUDIANTES, SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		DGDS-SPS-03	
REGISTRO DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS 2025, CON EL OBJETIVO DE SER BENEFICIADOS DEL PROGRAMA Y OBTENER UN APOYO ECONÓMICO PARA EL SUSTENTO DE TRANSPORTE Y COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR, CUYO MONTO TOTAL POR BENEFICIARIO SERÁ DE \$3,070, PROGRAMADO EN DOS ENTREGAS: PRIMER Y SEGUNDO APOYO \$ 2,035.00 Y TERCER APOYO \$1,035.00.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 199. FRACCIONES II, V, y VI; ARTÍCULO 200 FRACCIÓN I; ARTÍCULO 201 FRACCIÓN II, IV, V, XI, XXVI Y XXVII. DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.					
DOCUMENTO A OBTENER:		FOLIO DE REGISTRO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		20 DÍAS TRAS LA EMISIÓN DEL RESULTADO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		www.huixquilucan.gob.mx	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ALUMNOS, INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR VIGENTE EN LA FECHA DE CONVOCATORIA DE LA BECA, DE ESCUELAS PÚBLICAS EN LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE VIVAN EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SUPERVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, CON LA INTENCIÓN DE VERIFICAR LA CORRECTA ENTREGA DEL RECURSO					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
• CÉDULA DE PREREGISTRO		SI		0		ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
• INE (DEL PADRE O TUTOR, SI ES MENOR DE EDAD)		NO		1			
• CURP (DEL PADRE O TUTOR, SI ES MENOR DE EDAD)		NO		1			
• CURP (DEL ESTUDIANTE)		NO		1			
• BOLETA DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR Y/O CONSTANCIA DE ESTUDIOS DEL CICLO ESCOLAR ACTUAL.		NO		1			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							

N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LA CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA CONSIDERANDO LOS REQUISITOS A PRESENTAR EMISIÓN DE LOS RESULTADOS ACUDIR EN LAS FECHAS SEÑALADAS POR LA DEPENDENCIA PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		GRATUITO		(EN CASO DE APLICAR ALGÚN COBRO DEBERÁ REGISTRAR EL FUNDAMENTO LEGAL RESPECTIVO)					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE OTORGARÁ LA BECA A NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. EL TUTOR O INTERESADO (SI ES MAYOR DE EDAD) DEBERÁ SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN. EL ESTUDIANTE DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA EN EL CICLO ESCOLAR VIGENTE A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA. LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN EN COPIA TAMAÑO CARTA Y LEGIBLE. LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS (PRE-REGISTRO) NO GARANTIZA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA. LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN. LA PERSONA QUE SE REGISTRE COMO TUTOR SERÁ LA ÚNICA QUE PODRÁ REGOGER EL APOYO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SERÁ LA ENCARCAGA DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES APEGADOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, Y ESTA MISMA DARÁ A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PRE-REGISTRO. NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL						SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. GIANNCARLO GUTIÉRREZ FUENTES							
DOMICILIO:	CALLE:	LUIS PASTEUR				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA, QUINTO CUARTEL			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN				
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A JUEVES Y DE 9:00 A 15:00 LOS VIERNES						

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	25957050	EXT. 6711	N/A	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		FOLIO DE REGISTRO		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿HAY REGISTROS TODO EL AÑO?			
RESPUESTA:	NO, SOLO EN LAS FECHAS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE HABER DOS BENEFICIARIOS DE UNA SOLA FAMILIA?			
RESPUESTA:	NO, SOLO UNO POR FAMILIA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTOS PAGOS RECIBE EL BENEFICIARIO (ESTUDIANTE) AL OBTENER LA BECA DEL PROGRAMA?			
RESPUESTA:	EL BENEFICIARIO RECIBE TRES PAGOS DE BECAS DURANTE EL AÑO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  C. FERREL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES	VISTO BUENO:  MTRO. GIANNCARLO GUTIÉRREZ FUENTES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de septiembre de 2025
---	---	--